



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA MANUAL DE INDUCCIÓN PARA
FUNCIONARIOS DE LA SECCIÓN DE
SALVAVIDAS, PERÍODO ESTIVAL.

EXEMPLEO

DECRETO N° **8172** /2022.-

ARICA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Memorandum N° 279, de fecha 30 de septiembre de 2022, de la Dirección de Turismo;

CONSIDERANDO:

- Que, se requiere proceder a la aprobación del Manual de Inducción para funcionarios de la Sección de Salvavidas, período Estival;
- Que, en virtud de en virtud de las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico,

DECRETO:

APRUEBASE el siguiente **MANUAL DE INDUCCIÓN PARA FUNCIONARIOS DE LA SECCIÓN DE SALVAVIDAS, PERÍODO ESTIVAL**, elaborado por la Dirección de Turismo:

MANUAL DE INDUCCIÓN PARA FUNCIONARIOS DE LA SECCIÓN DE SALVAVIDAS, PERÍODO ESTIVAL.

1. Misión de la Sección de Salvavidas

Garantizar seguridad y asistencia al usuario, brindando un servicio de prevención ante situaciones de riesgo, concientización medioambiental, rescate, asistencia básica ante emergencias y otros asociados al buen uso de la playa, en los balnearios habilitados de la comuna.

2. Visión de la Sección de Salvavidas

Consagrar a la Sección de Salvavidas como un equipo de trabajo reconocido nacional e internacionalmente en materia de seguridad, prevención y gestión integral de playas.

3. Organigrama de la Dirección de Turismo



4. Normas de Conducta

La Dirección de Turismo, en su esfuerzo por mejorar aspectos organizacionales para otorgar un realce al equipo de salvavidas y a la actualidad turística local y nacional, desarrolla la siguiente línea de trabajo para la Sección de Salvavidas.

El trabajo de cada uno de nuestros salvavidas es primordial y uno de los más importantes para el cuidado de las personas que se encuentran en la playa, es por esta razón que requerimos a ustedes la siguiente norma de trabajo:

4.1 Itinerario del día

HORA	
09:30	Inicio del turno: Firmar asistencia, iniciar bitácora, cambio de vestimenta a la tenida de salvavidas. En caso de cambio de turno, revisar condiciones de recepción y anotarlo en bitácora.
09:40	Reunión de salvavidas para coordinar labores diarias, solicitadas por el líder de turno. Se deberá realizar ronda, coordinada por el líder de turno.
09:50	Habilitación de playa: cambio e instalación de banderas (según aplique), instalación de equipos motorizados, instalación de estación de salvavidas, revisión del recinto de salvavidas y enfermería, inspección de incivildades de la playa.
10:30	Inicio acondicionamiento físico guiado (sin descuidar a bañistas).
12:00	Fin acondicionamiento físico guiado.
13:00 – 14:30	Almuerzo turno A (El líder de turno deberá dividir al equipo en dos turnos para no descuidar a los bañistas).
14:30 – 16:00	Almuerzo turno B (El líder de turno deberá dividir al equipo en dos turnos para no descuidar a los bañistas).
20:00	Realización de ronda de término de día, coordinada por el líder de turno. Cambio y retiro de banderas (según aplique), desinstalación de estación de salvavidas, guardar equipos motorizados, limpieza y orden del recinto.
20:20	Reunión de equipo para finalizar el cambio de turno (cuando aplique). Cambio de vestimenta a tenida personal y firma del libro de asistencia. El líder de turno deberá escribir en bitácora y reportar vía WhatsApp sobre el turno del día.
20:45	Cierre del recinto, finalizar bitácora y término de turno. En caso de cambio de turno, revisar condiciones de entrega y anotarlo en bitácora.

4.2 Procedimientos de normas de conducta y convivencia.

Requerimiento	Emplear
Turnos	Los turnos serán en una modalidad de 4x4, desde las 09:30 hasta las 20:45 horas, para así dar cumplimiento a las 45 horas por turno.
Responsabilidades del salvavidas	<ul style="list-style-type: none">• Cumplir el itinerario diario.• Horario: 09:30 a 20:45 horas (sujeto a variación). <p>El líder de turno, estará a cargo de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Inicio de turno: El líder de turno deberá recibir la bitácora y observaciones del líder de turno anterior, para así chequear el orden, la limpieza, los objetos relacionados al buen funcionamiento de la playa, vehículos de salvavidas, estaciones de salvavidas, enfermería y bodega de salvavidas.• Finalización de turno: El líder deberá dejar vehículos de salvavidas, estaciones de salvavidas, enfermería y bodega de salvavidas en excelentes condiciones, además de no olvidar informar, algún tema

	<p>relevante al contra turno, mediante libro de observaciones que se encontrará en el recinto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el buen funcionamiento de la playa dentro del horario establecido. • El líder de turno podrá elegir a un funcionario de apoyo para el ejercicio de sus funciones y el buen desarrollo de jornada. • Responsabilizarse de las llaves de los recintos correspondientes a la playa. • Retirar la camioneta de salvavidas (en el caso de que el líder de turno no pueda hacer uso del vehículo, tendrá que solicitar a un funcionario, para así dar cumplimiento a las labores del día). • Mantener la camioneta y vehículos de la sección operativa, para rondas y emergencia. • Liderar la instalación y desinstalación de la playa. (Instalación de estación de salvavidas, cambio de banderas, limpieza y orden del lugar de trabajo, tales como: baño de salvavidas, enfermería y sector de estación de salvavidas) • Liderar el acondicionamiento físico. • Reportar problemas, preocupaciones, aportes, etc., que ocurran en el turno. • Dar aviso de situaciones positivas o negativas de los salvavidas. • Escribir diariamente en la bitácora cada novedad, incluyendo los llamados a Policía Marítima, con nombre de la persona que responde el llamado, su respuesta y si acudieron al lugar (indicar hora de llegada o si no dieron respuesta a la petición). <p>Se deberá incorporar en bitácora cifras de usuarios en playa conforme a formulario, horario y situaciones detectadas en rondas y otros determinados por jefatura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte diario vía WhatsApp o teléfono, al inicio y término del turno. • El salvavidas líder de turno, deberá efectuar una reunión de coordinación para las tareas del día (instalación, orden y limpieza de las áreas y acondicionamiento físico). • Distribuir las tareas de orden y limpieza de forma equitativa, incluyéndose como líder de turno.
Presentación personal	<p>El uniforme de salvavidas debe estar siempre limpio (ropa, gorro, lentes, bloqueador y mascarilla).</p> <p>El uniforme, deberá quedar siempre en el recinto de salvavidas, Cabe hacer mención que, deberán llegar y retirarse del turno con su ropa personal.</p> <p>Los funcionarios que usen el pelo largo, tendrá que tener el pelo peinado y amarrado.</p> <p>Los funcionarios con barba, deberán siempre preocuparse de que esta esté ordenada, limpia y presentable.</p> <p>Evitar piercing que puedan significar problemas de accidentes en caso de rescate.</p>
Almuerzo	<p>El almuerzo se dividirá en 2 turnos de 1 hora 30 minutos:</p> <p>Primer turno: 13:00 a 14:30 horas.</p> <p>Segundo turno: 14:30 a 16:00 horas.</p> <p>En este horario, puede hacer uso de celulares, y siempre atento a alguna emergencia que pueda ocurrir en el horario de almuerzo.</p> <p>Queda prohibido hacer uso del horario de colación en sus domicilios.</p>
Entrenamiento	<p>El entrenamiento es fundamental para equipo de salvavidas, es por esta razón que el líder del turno, deberá hacer cumplimiento junto al equipo de efectuar la rutina diaria de ejercicios en la playa, siempre y cuando se siga resguardando al bañista.</p>
Vehículos de emergencia	<p>Los vehículos que se encuentren en arena, podrán ser conducidos a un máximo de 20 km/hr. En caso de emergencia podrán ser conducidos a mayor velocidad, pero siempre velando por la seguridad del usuario y activando sirenas y otro mecanismo de alerta.</p> <p>Los vehículos nunca deben estar con menos de la mitad del estanque de combustible y se deben entregar limpios al contra turno.</p> <p>El combustible deberá priorizarse durante la semana, para garantizar la operatividad de los vehículos durante el fin de semana y días festivos, que son los días de mayor afluencia.</p>

Orden y limpieza	Cada funcionario(a) deberá colaborar para mantener las radios cargadas y entregar la enfermería, bodega, servicios higiénicos y estación de salvavidas en óptimas condiciones de limpieza y orden para el contra turno.
Enfermería	La enfermería deberá estar siempre, limpia, ordenada y operativa. Paramédico de turno deberá estar al tanto del listado de los insumos que existen para poder hacer los requerimientos necesarios.
Megáfono	El uso de megáfono debe ser utilizado en cada momento que sea requerido, bajo circunstancias de emergencias.
Radio transmisores	El salvavidas siempre tendrá que tener las radios operativas entre las 09:30 y 20:45 horas. Al finalizar el turno, deberán quedar todas las radios cargadas y ordenadas sobre el mesón de la estación de salvavidas, disponible para el contra turno.
Respeto entre compañeros de trabajo	Evitar lenguaje vulgar en instancias de trabajo o desempeño de funciones públicas. Queda prohibido el uso de sobrenombres, faltas de respeto, lenguaje coloquial, maltrato psicológico y físico. Se deberá velar en todo momento por la igualdad y equidad de género en el desempeño de las labores propias de la Sección.
Respeto al prójimo	Manejar un lenguaje y trato formal, accesible a todo público, ser empático y amable. No realizar ningún tipo de acto de significación sexual, implicando hechos tales como la emisión de comentarios ofensivos, tomar registros audiovisuales, expresiones mediante lenguaje no verbal, entre otros, en el marco del cumplimiento de la Ley N°21.153. No olvidar que un buen trato es una buena imagen.

5. Cierre

El cumplimiento del presente manual contribuirá a establecer nuevos estándares de las labores municipales en torno a la actividad turística en el borde costero, dando realce a nuestra ciudad de Arica y específicamente protegiendo la vida de los(as) usuarios(as) que disfrutan de los balnearios habilitados. Para los aspectos antes señalados, es de suma importancia la colaboración de cada funcionario(a) de la Sección de Salvavidas de la Dirección de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Arica.

ANOTESE, NOTIFIQUESE PUBLICASE EN LA PAGINA WEB MUNICIPAL Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CHHV/CCG/bcm.-